

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3101** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, por el presente hace saber:

1º.- Que en fecha 20/12/2019 se ha efectuado la publicación de Edicto relativo a la conclusión del concurso nº 623/2014 de la entidad FV Ensol S.L., con CIF nº B85032746 y en el que se ha producido error material al acordarse la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

2º.- Que no obstante lo anterior se ha efectuado nueva publicación el día 21/12/2019 corrigiendo el error material mencionado, siendo por tanto esta última la correcta.

para que así conste se expide el presente.

Madrid, 21 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200003302-1